

GD-F23

Al contestar cite RAD No 1-2025110-2887 Santa Marta D.T.C.H. 13 de noviembre de 2025

PARA

EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA, AGENTE ESPECIAL ESSMAR ESP

DE

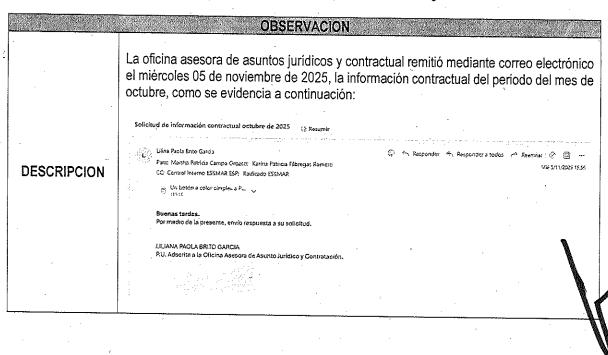
LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO, ASESOR DE CONTROL INTERNO

ASUNTO

Informe Definitivo de seguimiento a publicaciones en SECOP II - mes de octubre de

2025

La oficina de control interno en cumplimiento de sus funciones, especialmente las consagradas en el Literal e), Artículo 12, Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado. Es función del auditor interno, "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios", de igual manera en el marco del cumplimiento en el acuerdo 012 del 2020 "por el cual se adopta el manual especifico de funciones y competencias laborales de los empleados de la planta de personal de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta- ESSMAR ESP", en especial promover el mejoramiento y establecer controles continuos de los procesos y procedimientos en la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta- ESSMAR ESP; de igual manera en cumplimiento a lo establecido en el plan anual de auditorías de la vigencia 2025; la oficina asesora de control interno de la ESSMAR ESP remite el siguiente informe de seguimiento a las publicaciones en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2025; en el cual se evidencia la siguiente observación:



Km·7 Troncal del Caribe
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira
Call Center: 116 - 4209676
Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co
Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co
Nit: 800.181.106-1





En ese sentido, se detalla en el informe de la oficina jurídica y contratación que se suscribieron en el mes de octubre de 2025, cuatro (4) contratos y cuatro (4) modificatorios, tal como se observa:

Š.			MECHANIO KASAG	MAN HITEMA (HICTRORICO DE CONTRATACION FOI	r/y-7(0)	arganiye Magaziya Magaziya		American Marie Mar	18.ESP
(C+100)()		HENAM BOX TO KH	ACOUNTY DES CONTRATRES	98.870	***	PEN NE	MCON INCOM	ow is Complete in Production	OWNER
***	, 1	X4 WOLLS	SCHOOL) CENTON	AND AND THE TENNESS OF THE STATE OF THE STAT	-	Anthony	11.24 No.2 5 Vol. 64 Gate	ensers.	William Co.
200		regars (1)	Planting	ablance from the artists have making a place of a language of the artists and the artists are also artists and the artists and the artists are artists and the artists are also artists and the artists are artists are artists and the artists are artists are artists are artists and the artists are also are artists are a	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	munus.	3. V Crist wipt bern, has	PGEN	
)PA	. 	#**CON	When carried service	Parinto de la 1920 planarios aprinto del 1920 parinto por	junyang	Prima	£ [13-0 NOV 05	premovative, a takent	
je⊼		I PROMPA	Apprincipe IN Brights	one had an it grown a bloom, when the same as the same	parene	Kresser	times/ampter	\$10.000ys	
page:	<u>.</u>	Janethine	n to take	1995/9923					75 Dec.
per .			KPVCGUTOCHES	PRINCA	1.0				7 1453 45
esf .	*	ратрожум .	MUSTINAME SYS SOCIETAL ACHICINOS A.	APOSTOR ** PPOSSOCIA			Kronemanus.		1 143
PAR .		andoson ·	CHARGE BARLING	177 Imberiota	1.75				149
		a km krzepys	***	ACCUPATION OF			3 484 818305.00		(Acc)

Backers P. Passacials scorped Jana Coress Janeses y Corescut con Jana Cores Jana Cores Sedanno (Longos

Ahora bien, respecto al modificatorio No. 2 realizado al contrato 034-2025 contratista INGEMAAC LIMITADA, se pudo evidenciar que no están cargados las garantías y su oficio aprobatorio, tal como se avizora.

	•	
Number del McCollegito		ter in the second
eceptation of electroscopic clocks de sen al.	이 나는 사람들이 하다 위험하다 하는 것이 하는 것 같아 나가지 그 전에 생각한 사람들이 모양한 및 유위에서 되는 사람들이 되었다. 회사 회사 회사 기계를 다 되었다.	440,637
*HALLISAS DICL SECTION FOR		the state of the state of
ALIGNED CICK OF NEW GROOM PRICE.	Personal General Gener	6.00
SCHOOL SERVICE CHERNE		er alle er
ASSTACACION LA INCHOMENCAL ASS	Company Control of the Control of th	
PARTE THE PRODUCTION AND	The first track in the control of th	V 1156 1
RESMUCITA DE MEMOVICION DA	Feedback Control of the Control of t	
Re-Pa		1 22
CHIEFEN PAYACES DA	Advanced to the state of the st	
Construction to 1 december the B20 to 2012 for	Process Tributor	
Limiteración des 2 Carrella nos 034 de 2015 per	Consequence Conseq	
	(Proofer	

DESCARGOS PRESENTADOS La Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y de Contratación realiza el siguiente pronunciamiento mediante comunicación interna con radicado No. 1-2023130-2868 de fecha 12 de noviembre de 2025:

Km 7 Troncal del Caribe Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1





En atención al oficio radicado No. 20251110-284, mediante el cual se presenta el informe de seguimiento a las publicaciones del mes de octubre de 2025 en la plataforma SECOP II, me permito informar que las observaciones fueron revisadas y se adoptaron las acciones correspondientes.

Respecto al Modificatorio No. 2 del Contrato No. 034-2025 suscrito con INGEMAAC LTDA, los documentos requendos (garantías y oficio aprobatorio) continúan en la dependencia requirente para su corrección.

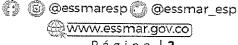
Es importante precisar que, en reiferadas ocasiones, esta Oficina ha solicitado el ajuste de la póliza. sin que a la fecha se haya recibido la versión corregida conforme a las observaciones formuladas.

Comunicación de Modificación 2 2 Resumir Lewis Steven Lopez Calderon O S. Reppiedel & Supander's todas - H. Romaiar (C. 🖺 G To: O Mustha list entil Redondo Bulgos: O Marco Aureiro Talese Seltida Co. O Subgerence Acuaducto y Arambullido: O Kamis Pathos Fabropas Bombie: O Ofena Ambica Contraspido: O Liena Pach Birlo Garde Des ce la Officina Asserta de Azuntos fundicos y de Contratación recoloramos la presentación de las polizas actualizadas conforme a la modificaciones solvitadas. Manifestamas predicipación por el tempo que ha transcurido desde la secho de la michicación del controlo y que al día de hoy ya se ha debiéc cargas la documentation en las plataformas SECOP y SIA OBSERVA. For locational sessimanos que el clade hoy se alleguen las poliças.

Lawis Lopez Calderon P.U. Adacrito a la Oficina de Asuntos futidicos y de Contratación.

Km 7 Troncal del Caribe Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira Call Center: 116 - 4209676 Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1



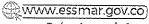


	ct 🛈 Subgenerica Acueducto y Alcartarellacia. 🕲 Yarina Patrias Fabregas Primero: 🕲 Cificnia Turkka Cominación; 🕲 Calco Paole Brito Gárcia
H ree	wiG side namealy of Lim 10.7 (22)2 1544
. 49	lumik
	iestumido el empo 182,5 de la pálica filo. 14-45-1011:20740 elique la incomencia en la eligibiente obtoxidados
-	1. En la pólika de cumplambesto se debe comegir la focha de linalización del amparo de cultidad del servicio toda rea que esta debenia ser hantaris 30/11/2028.
	STOR LIPSOO! PRATUCION M. SERVICION
	ANOMOTE VENEZULA DECAL PRINCIPA DECA AMERICAÇÃO ROM EMPLANTOR
	Company Materia
	Called 18 removed seconds
	occaffinela,
맛살	.ovids López Califarón
	LU. Adsertis a la Oficina de Asuntos Jurídices y de Contratación.
in in	
î.	Lenis Signes Copes Colorica
	in O Martia Innerial Records Burger: O March Amelia To ecto Bolivar
	Co G Cumparenca Accoducto y Altonizatiodos (D Abrollom casas Cicle Bojarino (D Karna Patricia Pitrogas Romanic (D Linia Pada Brito Garda)
	Suizh dia pent fodos
ř, s	
9.0	Described Chicing Assessed de Asunitos Iuridicos y de Contratación duaremos información in 1910 y a chacarárión contrator que la grada de entreta maritima de la
411. 3	Desde la Cilicina Asesana de Asuento: fordicos y de Centratación queremos informar que la última observáción estatada con la que se solicita madificación a la adua es simplemente la lechafinal del ampare de calidad de servicio. Tentendo on cuento que la Becha de finalitación del continto este d 30 de noviembro del 2015.
410.3	Derde la Cilcina Asesana de Ausento: fordicos y de Centratación quaremos informer que la útiliza observáción exaltada con la que se costuta madificación a la ablua es simplemente la lechafinal del amparo de colidad de servicio. Tentendo on cuenta que la Recha de finalitación del contrato estel 30 de noviembre del 2003, licindo esta una focha cierta y por ende, a partir de esta fecho es que se cibe e contabilizar la regencia del amparo de colecad del servicio.
	ent be medicial and of seasonable and activities ablance of activities and activities activities activities and activities activities and activities activities and activities activities activities activities and activities activities and activities act
	Aucus es amplemente la esta final des amparts de caladad de servicia. Temisedo en cuenta que la Récha de finalitación del contator és el 30 de naviembre del 2023. Iriendo esta ama focha cierta y por ende, a partir de esta fecho es eue se cibbe contabilitar la regencia del amparto de cascad del servicia. Por lo Larito, insistimos en allegar la modificación de la lecho final de la regencia del amparto de caladad del servicia.
	Aucus est amplemente, a rechangulare ampare de cubidou de sancelo. Tentendo po cuento que la Jecha de finalitación del consisto este 30 de noviembre del 2025. Jendo esta ana focha cierta y por ende, a parte de esta fecho es que se cibe contabilitat la regencia del ampare de cascad del servicio.
	Auco est amplemente la control notice ampare de coloquie a rende. Temendo no que ha écha de finalitación del consiste és el 30 de naviambre del 2023. Jiendo esta ana focha cierta y por ende, a partir de esta fecha es que se cibre contabilitat la regiona del ampare de calcad del servicio. Por follanto, institurios en allegar la modificación de fa lecha final de la vigancia (el ampare de calcad del servicio. Al pempo nacemas la salvedas que han seascontide 12 días calendacos cesas la besta de committe a modificación de la regiona de calcad del servicio.
	Aucou esta amplemente, a centra por ende, a partir de esta fecha es que se cibbe contabilitat la regencia del materialmente de casca del annua del an
	Audor de samplemente la esta final dez amparto de cistado de servecia. Temisedo por que ha Pedra de finalitacidad el consisto és el 30 de noviembre del 2023. Inicide esta ama focha cierta y por ende, a partir de esta fecho es que se cibe ciontabilitar la regencia del amparto de calcad del servecia. Por lo tarrito, institutos en allegar la modificaciós de la lecho final de la vigencia del amparto de calcidad del servicio. Il pempo nacemos la salvedar que han assisseunido el 2 días calendados desde la facha de comunicación de la modificación No. 2 del contrato y no se tan aportado par collegar de modificación No. 2 del contrato y no se tan aportado para collegar de contrato y no se tan aportado para collegar de del contrato y no se tan aportado para collegar de contrato y no se tan aportado para collegar de contrato y no se tan aportado para collegar de contrato y no se tan aportado para collegar de contrato y no se tan aportado para collegar de contrato y no se tan aportado para contrato y no se tante aportado para c
	Aucous esta amplemente la esta final des amparts de caladad de servecia. Temisedo por que ha fecha de finalitacidad el consisto és el 30 de naviambre del 2023. Irieda esta ama fecha cierta y por ende, a partir de esta fecha es eue se cabe contabilitar la regencia del ampara de calecad del servecia. Por lo larrito, insistimos en allegar la modificación de la lecha final de la regencia dist ampara de calidad del sen tido. Il pempo bacemos la sobredad que han avas cumbre 12 clas calendanos desse la fecha de comunicación de la modificación No. 2 del contrato y no se tan isportado para calidad de many esta ha entrada la expesición del eficio parabatoria. Cordinarente. Levis Lápas Calderón
	Aucor est amplemente in echanisate ampant de cultido de structur. Imitedo por cuenta que la écha de finalitacidad el consiste de el 30 de naviambre del 2013. Irindo esta ana locha cierta y por ende, a partir de esta fecha es que se debe contabilisar la regiona del ampara de calcad del sensicio. Por lo funto, instituiros en allegar la modificación de fallecha final de la regional del calcad del sensicio. Al osmopo accentos la sabredad que han seascontide 12 días catemacros cesas la techa de contraticación del partir del calcada del sensicion del partir del calcada del sensicion del partir del calcada del sensicion del partir del del contraticación del partir del calcada del sensicion del partir del calcada del sensicion del calcada de
y, 1	Audit es amplemente la esta finale es ampare de caladad de servecia. Tentendo na cuenta que la Recha de finalitacidad el consiste ese el 30 de naviembre de 1925. Tendo serve a mas focha cierta y por ende, a partir de esta fecho es que se cibe contabilitar la regencia del ampare de caladad del denario. Por lo tanto, instituiros en allegar la modificación de la techa final de la vegencia del ampare de caladad del denario. Al cempo nacemos la salvedar que han seascuntes el 2 das calemanos cesas la techa de comunicación de la modificación No. 2 del comunicación no carefación del del comunicación del del comunica
y, 1	and a supplemental section for the contraction of contraction of contraction of contractions of the contraction of the contract
y, 1 lo	inicido esta amplemente la esta final de apartir de esta fecha es cue se cibre contabilizar la regancia del amplera de cabad del constante de al 30 de noviembre del 2023. Por lo tanto, instituiros en allegar la modificante/deta techa final de la vegancia del amparo de cabidad del senacio. No empo facemos la salvedar que han assacuntos i 2 das calendanos cestos la techa de comunicación de la modificación han 2 del contrato y no se tan aportado en contrato de la modificación han 2 del contrato y no se tan aportado en contrato de la modificación han 2 del contrato y no se tan aportado en contrato de la obicido de experición del eficio parrioctorios. Condelmente. La del contrato e la Osicino de Asuntos furildices y de Contratación. 2 de noviembre de 2025, nuevamente se allegaron las pólizas sin las correcciones solicitadas, cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró, la solicitud mediante correo electrónico, ando que la modificación pendiente corresponde únicamente a la actualización de la fecha dinario.
y, 1 lo	Audit es amplemente la esta finale es ampare de caladad de servecia. Tentendo na cuenta que la Recha de finalitacidad el consiste ese el 30 de naviembre de 1925. Tendo serve a mas focha cierta y por ende, a partir de esta fecho es que se cibe contabilitar la regencia del ampare de caladad del denario. Por lo tanto, instituiros en allegar la modificación de la techa final de la vegencia del ampare de caladad del denario. Al cempo nacemos la salvedar que han seascuntes el 2 das calemanos cesas la techa de comunicación de la modificación No. 2 del comunicación no carefación del del comunicación del del comunica
y, 1 lo	inicido esta amplemente la esta final de apartir de esta fecha es cue se cibre contabilizar la regancia del amplera de cabad del constante de al 30 de noviembre del 2023. Por lo tanto, instituiros en allegar la modificante/deta techa final de la vegancia del amparo de cabidad del senacio. No empo facemos la salvedar que han assacuntos i 2 das calendanos cestos la techa de comunicación de la modificación han 2 del contrato y no se tan aportado en contrato de la modificación han 2 del contrato y no se tan aportado en contrato de la modificación han 2 del contrato y no se tan aportado en contrato de la obicido de experición del eficio parrioctorios. Condelmente. La del contrato e la Osicino de Asuntos furildices y de Contratación. 2 de noviembre de 2025, nuevamente se allegaron las pólizas sin las correcciones solicitadas, cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró, la solicitud mediante correo electrónico, ando que la modificación pendiente corresponde únicamente a la actualización de la fecha dinario.
y, 1 lo	inicido esta amplemente la esta final de apartir de esta fecha es cue se cibre contabilizar la regancia del amplera de cabad del constante de al 30 de noviembre del 2023. Por lo tanto, instituiros en allegar la modificante/deta techa final de la vegancia del amparo de cabidad del senacio. No empo facemos la salvedar que han assacuntos i 2 das calendanos cestos la techa de comunicación de la modificación han 2 del contrato y no se tan aportado en contrato de la modificación han 2 del contrato y no se tan aportado en contrato de la modificación han 2 del contrato y no se tan aportado en contrato de la obicido de experición del eficio parrioctorios. Condelmente. La del contrato e la Osicino de Asuntos furildices y de Contratación. 2 de noviembre de 2025, nuevamente se allegaron las pólizas sin las correcciones solicitadas, cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró, la solicitud mediante correo electrónico, ando que la modificación pendiente corresponde únicamente a la actualización de la fecha dinario.
y, 1 r lo cord am	Autores ana supernante la esta finale a partir de esta fecha es sue se cabe contabilitant la responsibilitat de responsibilitat
y, 1 r lo ord am	a supportante la establicación por ende, a partir de estafecho es que se cabe contabilitar la responsibilitar de responsibilita
y, 1 locard am	a samplemente la establishade a apartir de estadecho es cue se cabe contabilisar la regencia da ampara de casca del servicio. Por la larita, instituiros en allegar la modificantica de la techa final de la vigancia del ampara de casca del servicio. Al sempo baccentos la salvedar que han senacumbre 12 dan calemanos cesas la becha de comunicación te la modificación No. 2 del contrator y no se tan isponsado estador del sentido. Al sempo baccentos la salvedar que han senacumbre 12 dan calemanos cesas la becha de comunicación te la modificación No. 2 del contrator y no se tan isponsado estador del sentido del many esta ha entrada la exposición del eficio aprobations. Continhento, Levis Lápsa Calderón PULA descrito a la Oficina de Asuntos fundeces y de Continhación. 2 de noviembre de 2025, nuevamente se allegaron las pólizas sin las correcciones solicitadas, cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correo electrónico, ando que la modificación pendiente corresponde únicamente a la actualización de la fecha final paro de calidad del servicio. 2 de noviembre de 2025, nuevamente se allegaron las pólizas sin las correcciones solicitadas cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado.
y, 1 lo ord am	a samplemente la establishade a apartir de estafecho es que se cabe contabilitar la regencia del ampare de casca del servicio. Por lo tanto, institutos en allegar la modificación de la techa final de la vegencia del ampare de casca del servicio. Al sempo bacemos la salvedar que han avascumbre 12 dan catemanos casas la bacha de comunicación te la modificación No. 2 del contrato y no se tan aportado esta comunicación te la modificación No. 2 del contrato y no se tan aportado esta comunicación no en debido huma y elo ha entrada la exposición del eficio parrioctorna. Continhectorica. Limita Lápsa Calderón PUL Adsortira a la Oficina de Asuntos furildices y de Contratación. 2 de noviembre de 2025, nuevamente se allegaron las pólizas sin las correcciones solicitadas, cual el abogado Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correo electrónico, ando que la modificación pendiente corresponde únicamente a la actualización de la fecha final paro de calidad del servicio. 2 de noviembre de 2025, nuevamente se allegaron las pólizas sin las correcciones solicitadas cual el abogado Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correo electrónico cual el abogado Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones allegaron de la fecha de l
y, 1 locard am	a samplemente la establishade a apartir de estadecho es cue se cabe contabilisar la regencia da ampara de casca del servicio. Por la larita, instituiros en allegar la modificantica de la techa final de la vigancia del ampara de casca del servicio. Al sempo baccentos la salvedar que han senacumbre 12 dan calemanos cesas la becha de comunicación te la modificación No. 2 del contrator y no se tan isponsado estador del sentido. Al sempo baccentos la salvedar que han senacumbre 12 dan calemanos cesas la becha de comunicación te la modificación No. 2 del contrator y no se tan isponsado estador del sentido del many esta ha entrada la exposición del eficio aprobations. Continhento, Levis Lápsa Calderón PULA descrito a la Oficina de Asuntos fundeces y de Continhación. 2 de noviembre de 2025, nuevamente se allegaron las pólizas sin las correcciones solicitadas, cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correo electrónico, ando que la modificación pendiente corresponde únicamente a la actualización de la fecha final paro de calidad del servicio. 2 de noviembre de 2025, nuevamente se allegaron las pólizas sin las correcciones solicitadas cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado. Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado.
y, 1 lo ord am	a samplemente la establishade a apartir de estafecho es que se cabe contabilitar la regencia del ampare de casca del servicio. Por lo tanto, institutos en allegar la modificación de la techa final de la vegencia del ampare de casca del servicio. Al sempo bacemos la salvedar que han avascumbre 12 dan catemanos casas la bacha de comunicación te la modificación No. 2 del contrato y no se tan aportado esta comunicación te la modificación No. 2 del contrato y no se tan aportado esta comunicación no en debido huma y elo ha entrada la exposición del eficio parrioctorna. Continhectorica. Limita Lápsa Calderón PUL Adsortira a la Oficina de Asuntos furildices y de Contratación. 2 de noviembre de 2025, nuevamente se allegaron las pólizas sin las correcciones solicitadas, cual el abogado Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correo electrónico, ando que la modificación pendiente corresponde únicamente a la actualización de la fecha final paro de calidad del servicio. 2 de noviembre de 2025, nuevamente se allegaron las pólizas sin las correcciones solicitadas cual el abogado Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correo electrónico cual el abogado Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones solicitadas cual el abogado Lewis López Calderón reiteró la solicitud mediante correcciones allegaron de la fecha de l

Km 7 Troncal del Caribe Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira Call Center: 116 - 4209676 Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

@ @essmaresp @ @essmar_esp



Página | 4



EVALUACION FINAL

Al analizar la respuesta emitida por la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y de Contratación, la Oficina Asesora de Control Interno **MANTIENE** la observación puesto que no se evidencia el modificatorio de las garantías y oficio aprobatorio.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DEL SADO LOZANO Asesor de Control Interno ESSMAR ESP

C.C. Karina Fibregas R. Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación Litiana Fitto. PU adscrito a la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación

-	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Zulamys Alvarado Pacheco	Profesional Universitario	EKAP

Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.

Km 7 Troncal del Caribe Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

